

DECRETO

N°

051

HUALPEN

08 ENE. 2010

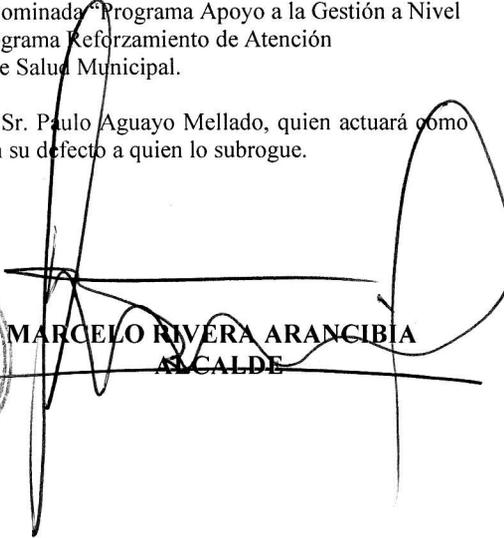
VISTOS: Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Aprobado por Resolución Exenta N° 284 de fecha 01.04.2009 del Servicio de Salud Talcahuano; Convenio Programa Reforzamiento de Atención Odontológica, aprobado por REX N° 0445 de fecha 24.04.2009; Oficio N° 474 de fecha 23.09.2009 de la Directora de Salud Municipal, Solicita Autorización para efectuar Licitación Pública, aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y solicita autorizar Comisión de Apertura de la Licitación; y Comisión de Evaluación Técnica para elegir el mejor oferente con V°B° Sr. Alcalde de fecha 24.09.2009; Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 23.09.2009 que autoriza llamado por el Portal Mercado Público Aprueba Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas; Comisión de Apertura de la Licitación y Comisión Técnica de evaluación de ofertas y recepción; Informacion de la Adquisición N° 4429-250-LE09 que valida fecha y cierre de creación y cierre de la propuesta; Acta de Apertura electronica con fecha de cierre 20.10.2009 a las 14:00 horas con información de las oferta recepcionada por el único proponente: Sociedad Constructora Mormel Ltda. R.U.T 76.013.722-7; Acta de Visita a Terreno de fecha 09.10.2009; Acta de Apertura ID 4429-250-LE09, Memorandum N° 510 de fecha 27.10.2009 de la DAS a Tesorería Municipal, envía Boleta de Garantía por seriedad de la Oferta Acta de Evaluación Técnica de la oferta de fecha 04.11.2009; Memorandum N° 938 de fecha 04.11.2009 de Director de Obras Municipales, Adjunta Evaluación Técnica y Económica de Licitación Pública; Certificado de Disponibilidad Financiera N° 58 de fecha 05.11.2009; Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 12.11.2009 que acepta y adjudica Propuesta Pública N° 4429-250-LE09 a Sociedad Constructora Mormel Ltda. RUT N° 76.013.722-7; Resolución de Adjudicación Electrónica en Portal Mercado Público a Sociedad Constructora Mormel Ltda. RUT N° 76.013.722-7 de fecha 13.11.2009 a las 13:51 horas; Acta de Adjudicación Electrónica de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Contrato suscrito con Sociedad Constructora Mormel Ltda. de fecha 25.11.2009; Memorandum N° 621 de fecha 09.12.2009 de la DAS a Tesorería Municipal de traspaso de garantía por fiel y oportuno cumplimiento del Contrato y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos N° 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO :

1. **Apruébese y ratifíquese** el contrato suscrito por la Adjudicación de la Adquisición 4429-250-LE09 denominada "Construcción Comedor y lockers, Box Dental, Depósito de basura y aseo, y Puerta de Acceso para Cecof Leocan Portus" al proveedor Sociedad Constructora Mormel Ltda. R.U.T 76.013.722-7 por un valor total de \$12.450.000 (doce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido; conforme Certificado de Disponibilidad financiera de fecha 05.11.2009 de la Dirección de Administración de Salud, en un plazo de 90 días corridos, contados desde el Acta de Entrega de Terreno.
- 2.- Imputese el gasto antes mencionado a la cuentas 114.05.17.010 denominada "Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria" y 115.05.24.002 denominada "Convenio Programa Reforzamiento de Atención Odontológica, Cecof Leocán Portus" de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 3.- Dispónese al profesional de la Dirección de Obras Municipal, Sr. Paulo Aguayo Mellado, quien actuará como Inspector Técnico de la Obra para la administración de este Contrato, o en su defecto a quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NELSON CUEVAS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO RIVERA ARANCIBIA
ALCALDE

MRA/NCM/JGV/GAM/MJTC/mjtc

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Administrador Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Control.
5. Dirección de Obras
6. DAS (2)
7. Secretaria Municipal.